



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
 R.U.T. : 69.070.301 - 7  
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963  
**N° 26993-OC**

			Providencia, 25-05-2016
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez	
Direccion: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	
Cargo Contable : Administracion de Salud		Código Presupuestario: (40047)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 25-05-2016	
Direccion de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de despacho: 31-05-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	DISPENS/JABON 900 ML. A GRANEL ELITE BLANCO	10290.00	41.160
5	DISPENSADOR TOALLA C/PALANCA PISAMATIC T1200/T1100	25668.00	128.340
<p>Son: DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS.-          REQUERIMIENTO 9127-CO ANDACOLLO IMPLEMENTOS ASEO          FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER  <b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b>  <b>**A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**</b></p>			<p>Neto: 169.500          Iva 32.205          =====  <b>TOTAL: 201.705.-</b></p>

( MMS ) Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme